

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

El viaje a Bélgica-Holanda está destinado a personas, sin límite de edad, que estén empadronados en un municipio de la provincia de Zaragoza (incluida Zaragoza capital).

Tendrán preferencia las personas empadronadas en los municipios de la Provincia, excluida Zaragoza capital. Por esta razón se abrirán dos plazos distintos de presentación de instancias:

2.- PLAZO PARA EMPADRONADOS EN ZARAGOZA CAPITAL:

Una vez finalizado el plazo de presentación para los municipios de la Provincia, excluida Zaragoza capital, se abrirá un plazo de presentación de instancias para los empadronados en la ciudad de Zaragoza.

Plazo desde el día 14 de junio hasta el día 16 de junio de 2010, en horario de 8,30 horas a 14,00 horas

Las plazas que se ofertarán para los empadronados en Zaragoza capital serán las que no hayan sido cubiertas por las personas empadronadas en los municipios de la Provincia y que hayan presentado sus instancias en el primer plazo anteriormente señalado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La documentación que deberán presentar en este plazo es: **Ficha de Inscripción y Certificado de Empadronamiento del solicitante y de los acompañantes.**

Este año, los que soliciten plaza en este segundo plazo NO DEBEN ABONAR EL VIAJE con antelación a la presentación de la Ficha de Inscripción, sino que lo harán en el momento en que Diputación Provincial de Zaragoza les notifique la confirmación de plaza.

DATOS A CUMPLIMENTAR EN LA FICHA DE INSCRIPCIÓN:

- Datos Personales: En cada solicitud se podrán incluir un máximo de 8 personas. La primera persona será considerada la Solicitante y las demás que figuren en la ficha serán los acompañantes. Toda notificación que la Diputación Provincial remita a los interesados se enviará al que figure como Primer Solicitante. Todas las personas deben cumplir el requisito de estar empadronados en Zaragoza capital o en un municipio de la Provincia de Zaragoza.
Ninguna persona podrá estar inscrita en dos o más Fichas de Inscripción. Si se observase que una persona figura en más de una Ficha, se le tendrá en cuenta en una sola Solicitud, quedando anuladas todas las demás.
- Número y tipo de habitaciones solicitadas.
- Turno elegido: se marcará con una X el turno elegido en primer lugar en la casilla correspondiente y se podrán indicar una segunda, tercera y cuarta opción para el supuesto de que no hubiese plazas disponibles en el turno elegido como primera opción.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La presentación de las instancias en este plazo será **únicamente presencial**, en la siguiente dirección: **Diputación Provincial de Zaragoza, Área de Bienestar Social y Desarrollo, Plza. de España, 2, Zaragoza. En horario de 8:30 a 14 horas.**

La adjudicación de plazas para los empadronados en Zaragoza capital **NO SERÁ** por orden de entrada en Diputación Provincial de Zaragoza, sino que será por **Sorteo**. A cada instancia le será adjudicado un número y finalizado este segundo plazo de presentación de instancias se hará un **Sorteo** en el que se sacará un número y a partir de ahí se adjudicarán las plazas.

Si alguna persona empadronada en un municipio de la Provincia que no sea Zaragoza capital no hubiese solicitado plaza en el primer plazo establecido para ellos, y presente su instancia en este segundo plazo, entrará en el sorteo junto con los empadronados en Zaragoza capital.

En el momento en que se finalice el procedimiento de adjudicación de las plazas, Diputación Provincial remitirá notificación a todos los beneficiarios, otorgando a los que hayan entrado en el sorteo (por lo tanto no habían pagado el viaje con antelación) y hayan obtenido plaza, un periodo de 3 días para proceder al abono del viaje.

Si algún beneficiario no realizase el pago en el plazo señalado se entenderá que renuncia a las plazas y se adjudicaría a otras personas que figurarán en la lista de espera.

Diputación de Zaragoza notificará a todos los que no hayan sido beneficiarios en el Programa y elaborará una lista de espera con los mismos.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE

- **EN BÉLGICA Y HOLANDA LA MONEDA OFICIAL ES EL EURO.**
- **¡NO OLVIDAR DNI. O PASAPORTE EN VIGOR CON SEIS MESES DE VALIDEZ!**
- **ES RECOMENDABLE LLEVAR LA TARJETA SANITARIA EUROPEA.**
- **KILOS DE EQUIPAJE EN AVIÓN SIN PAGAR: MÁXIMO 1 MALETA DE HASTA 23 KILOS POR PERSONA.**
- **EQUIPAJE DE MANO: MÁXIMO 6 KILOS POR PERSONA.**
- **SE RECOMIENDA CALZADO CÓMODO.**